

ANMAICE S.A.

Manta, 09 de agosto del 2016

Señora Doña
Ana Gabriela Mera Cedeño
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la **COMPAÑÍA ANMAICE S.A.**, en sesión celebrada hoy día martes 09 de agosto del 2016, tuvo el acierto de reelegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de CINCO AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería en forma individual.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía **ANMAICE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 11 de Enero de 2010 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 1 de febrero de 2010.

Muy atentamente,



Ing. Estefanía Reyna Paredes
SECRETARIO AD-HOC

Acepto la designación que antecede.



Mera Cedeño Ana/Gabriela
Nacionalidad: Ecuatoriana
CC. 1312044223
Cantón Manta

Manta, 09 de agosto de 2016



TRÁMITE NÚMERO: 4323



* 0 7 5 1 3 3 5 P T F W Y G H *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3036
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	599
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANMAICE S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MERA CEDEÑO ANA GABRIELA
IDENTIFICACIÓN	1312044223
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. # 90, REP. # 211, FECHA 01/02/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

MANTA

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

~~HORACIO ORDOÑEZ FERNÁNDEZ~~
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN: OFICINA #40

